Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº184/17.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA N°3877/2017 DE FECHA 24/11/2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS (C.O. N° 05-2017) PARA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS EN COLEGIO LAURO H. RAATZ" ID N° 326.939-PLURIANUAL, ADJUDICADO A JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO:

a) El art. 36 inc. c de la Ley 3966/2016 "Orgánica Municipal", que establece que la Junta Municipal debe aprobar las adjudicaciones y los contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-
b) El mensaje de la Intendencia N°69/17 de fecha 24/11/2017.por la cual solicitan el estudio y consideración del Dictamen del Comité de Evaluación que consta en el ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-06-2017 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05-2.017 "CONSTRUCCIÓN OBRAS VARIAS EN COLEGIO LAURO H.RAATZ" ID Nº 326.939.Plurianual.
c) El memorándum de la UOC Nº73 de fecha 24/11/2017.

CONSIDERANDO: *La necesidad de brindar a los alumnos/as un espacio cubierto para* realizar actividades deportivas, culturales y recreativas donde puedan desarrollarse y lograr un aprendizaje significativo, por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: la Resolución de la intendencia Nº3.877 de fecha 24/11/2017 en la cual adjudica por el procedimiento de Concurso de Ofertas (C.O. Nº 05-2017) "Construcción de Obras Varias en Colegio Lauro H.Raatz", ID Nº 326.939-Plurianual, a JE CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3443616-2 de JORGE RAMON ESCOBAR con CI Nº 3.443.616 , para la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa.-

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL - Itapúa - Paraguay

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL - PRESIDENCIA

Lic. Magdalena Obregón
Presidenta Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - SECRETARIA

Doris Beatriz Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - INTENDENCIA

Eduardo Manuel Oswald
Intendente Municipal